



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

235 - 25

Salta, 09 MAY 2025
Expediente N° 12.523/22

VISTO la nota de la Coordinadora del CIU 2022-2025, Lic. Laura CHAÑI y de la Sub-Coordinadora del CIU 2022-2025 ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicitan la prórroga desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Agosto de 2025, de las designaciones del Equipo Reducido que se encuentra desarrollando actividades correspondientes al Ciclo del Ingreso Universitario.

Que mediante Resolución N° CD-802/24 se prorroga la designación de la Lic. Romina Débora Márquez, como Sub-Coordinadora del CIU – 2022-2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 01 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre del 2024.

Que mediante Resolución N° D-046/25 se incrementa en forma temporaria la dedicación de Simple a Semiexclusiva de la Lic. Romina Débora Márquez, como Sub-Coordinadora del CIU – 2022-2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 13 de Febrero y hasta el 13 de Mayo del 2025, debido a la licencia pre y pos parto de la Lic. Laura Belén de los Ángeles CHAÑI otorgada por Resolución N° D-148/25, reintegrándose la Lic. Márquez al cargo antes mencionado con dedicación Simple a partir del 14 de Mayo de 2024.

Que ante esta situación es necesario realizar la correspondiente prórroga ad-referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. Romina Débora MARQUEZ, D.N.I. N° 33.696.217, como Sub-Coordinadora del CIU – 2022-2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto, de la siguiente manera:

- Con dedicación simple, a partir del 01 de Enero y hasta el 12 de Febrero de 2025.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

235 - 25

09 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12.523/22

- Con dedicación semiexclusiva, a partir del 13 de Febrero y hasta el 13 de Mayo de 2.025.
- Con dedicación simple, a partir del 14 de Mayo y hasta el 31 de Agosto de 2.025.

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande la presente prórroga se efectuará en la partida presupuestaria prevista en las Resoluciones N° CS-356/24, R-2480/2024 y R-339/2025.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-

sh
mcia

Lic. NELIDA ÉLINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa